REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 34-2026

En la ciudad de Santo Domingo, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo,** presidente, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Samir Rafael Chami Isa, Hirayda Marcelle Fernández Guzmán y Rafael Armando Vallejo Santelises,** Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez,** Secretario General, en la Sala de Se4siones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, frente a la Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana; para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Una vez comprobada la asistencia de los Miembros Titulares, el Presidente del Pleno, **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

01. **Comunicación de fecha 03 de agosto de 2026**, suscrita por Danilo Díaz Vizcaino, Delegado Suplente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), en cuyo asunto se lee: *"Solicitud de préstamo de equipos y apoyo logístico para actividades de capacitación y pruebas técnicas del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)"*. En la misma también establecen: *"... En esta primera etapa solicitamos respetuosamente el préstamo de quinientos (500) equipos, cantidad que corresponde a las necesidades de las jornadas iniciales de capacitación y pruebas técnicas previstas para el presente mes."*

Comunicación de fecha 07 de septiembre de 2026, suscrita por Danilo Díaz Vizcaino, Delegado Suplente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), la cual tiene como asunto: *"Solicitud de facilitación temporal de mil ochocientos (1,800) equipos tecnológicos, en adición a los quinientos (500) equipos requeridos mediante nuestra comunicación de fecha 3 de agosto de 2026."*

Decisión:
Primero: Aprobar el préstamo de quinientos (500) equipos tecnológicos al Partido de la Liberación Dominicana (PLD), para actividades de capacitación, formación política y fortalecimiento institucional, según lo requerido en la comunicación de fecha 3 de agosto de 2026, antes citada.

Segundo: **Rechazar** la solicitud realizada a este órgano por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en fecha 7 de septiembre de 2026 para la facilitación temporal de mil ochocientos (1,800) equipos tecnológicos que serían utilizados en el evento denominado "consulta sobre aspirantes presidenciales" que realizaría el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) el 18 de octubre de 2026, en virtud de que la realización de un evento de esa naturaleza no se encuentra dentro de los actos permitidos por la ley en la actual etapa del calendario electoral.

02. **Comunicación CJ-JCE-1474 de fecha 14 de septiembre de 2026,** suscrita por Nikauris Báez Ramírez, Consultora Jurídica de este órgano, por medio de la cual

remite el aviso del Marschall sobre embargo (Marshals´s notice of levy and sale) realizado por Martin A. Bienstock. City Marshal de la ciudad de Nueva York.

Decisión: Aplazar para una próxima sesión del Pleno

Siendo las seis horas y treinta y dos minutos de la tarde (6:32 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente

Dolores Altagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular

Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular

Hirayda Marcelle Fernández Guzmán
Miembro Titular

Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular

Sonne Beltré Ramírez
Secretario General